

ORDEN de 5 de diciembre de 1960 por la que se concede el pase a la situación que se indica al Comandante Interventor don Francisco Orduña Gómez.

Por haber sido destinado Interventor Delegado de los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 280) el Comandante Interventor don Francisco Orduña Gómez, con destino en los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza, queda en la situación prevenida en el primer Grupo del artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 72).

Madrid, 5 de diciembre de 1960.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarías de segunda categoría

Masñou (Barcelona): Don Miguel Santamaría Sabé.

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y Corporación interesada.

Se advierte al interesado que debe tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia, de su residencia, o en el plazo de quince días, si fuese de otra.

Se recuerda que no podrá solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

La Corporación interesada remitirá a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se asciende a varios Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Vacante en la escala de indemnizaciones de la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional un empleo dotado con la indemnización anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan a los siguientes Especialistas de aquella escala: al de Especialista con la indemnización anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, a don Ramón Moreno Igual, actualmente Especialista con la indemnización anual de pesetas 9.600, y que desempeña el cargo de Oftalmólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Toledo; y al de Especialista con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, a don Juan José López Riestra, actualmente Especialista con la indemnización anual de 8.040 pesetas, y que desempeña el cargo de Odontólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Oviedo; con la efectividad ambos de 21 de octubre último, percibiendo sus nuevos emolumentos con cargo al capítulo 100, artículo 120, Servicio 306, nu-

meración 122.306/1, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luciano Morquillas Fernández contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de febrero de 1959.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luciano Morquillas Fernández, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de febrero de 1959, que desestimó su reclamación contra determinación de número escalafonal,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Hidalgo Arias contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de mayo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Hidalgo Arias contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de mayo de 1960, que deniega reconocimiento de derecho de consorte por nombramiento provisional en Escuela de Patronato,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Fuensanta Molina Larrosa, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de mayo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Fuensanta Molina Larrosa, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de mayo de 1960, que le impuso la sanción de traslado de destino y suspensión de medio sueldo durante un tiempo igual al duplo en que la interesada estuvo sin percibirlo como consecuencia de Resolución de la misma Dirección de 11 de noviembre de 1959, que ordenó se la instruyera expediente,

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.